NOTA UOC/ ANTSV N° 313/2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, a los efectos de responder el reparo al Contrato del proceso licitatorio; **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 08-21 *"SEGURO DE VEHICULOS" – ID 395624***.-

DECLARACION JURADA

Al respecto, y en calidad de declaración jurada, declaro que conozco que será entera responsabilidad de esta Contratante, las posibles consecuencias de la continuidad del procedimiento administrativo, asumiendo íntegramente toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa que se viere afectada por la suscripción antes del se realiza antes del plazo de 10 días hábiles para la interposición de protesta contemplada en el Artículo N° 79 de la Ley N° 2051/03. Estas manifestaciones se realizan en calidad de declaración jurada, conforme los alcances del **Art.4°** de la referida **Resolución DNCP N° 3893/20**.

Por tanto, se servirá revisar los términos de la presente manifestación, y en consecuencia disponer la liberación del correspondiente Código de Contratación.

A la espera de una respuesta positiva, se aprovecha la ocasión para saludarlo.-

Lic. Sabrina Godoy
Directora UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial